

APORTACIONES AL ESTATUTO ONTOLÓGICO DEL TRABAJO DESDE LA TEOLOGÍA

Dra. Concepción PEIG - Dra. M. Victoria ROQUE

La comprensión del trabajo elaborada y experimentada por la reforma protestante y por la ideología marxista ha contribuido en cierta medida a determinar la orientación actual que ha tomado la cuestión ¿Qué es el trabajo? en la tradición occidental. Y han mostrado que no sólo en una misma cultura, sino también en un mismo sistema económico el trabajo puede configurarse con significados, matices y formas de organización muy variados.

El actual marco conceptual del trabajo procede del siglo XVII, momento en que se empezó a plantear una elaboración teórica del trabajo, del trabajo abstracto (desvinculado de la persona), del trabajo como mercancía. Esta se inició con la idea de trabajo presentada por la reforma luterana y protestante y posteriormente fue reelaborada y desarrollada bajo la orientación capitalista de la economía de mercado, que somete al hombre y la naturaleza a la «racionalidad económica». Con su instalación, la función primaria del trabajo pasó a ser la única fuerza de crear riqueza, y se convierte en factor de producción. Así, el trabajo fue reducido a una función instrumental y a un concepto material con vistas al mercado.

Conviene notar en la mentalidad actual que el trabajo es un imperativo de la persona, un constitutivo, y también un derecho social, al que no se debe renunciar u olvidar por circunstancias históricas o culturales y contextos económicos. Con esto ya adelantamos que no pertenece a la naturaleza del trabajo tener como único objetivo una remuneración económica, por vital que ésta sea. Así, aunque el trabajo tenga un componente económico, tiene también otras dimensiones que no pueden ignorarse y que el marco actual no siempre contempla: el perfeccionamiento y realización personal y la inserción social.

El concepto de trabajo como realidad poliédrica presenta, en la complejidad de la actual sociedad, una indeterminación de significado a la que se debe hacer frente. De ahí, que sea irrenunciable seguir reflexionando sobre el trabajo humano, repensar los conceptos que pertenecen a su naturaleza o esencia y las prácticas que de ello se derivan con el fin de profundizar en los sentidos y dimensiones que lo configuran más allá de la única consideración económica. Por este motivo las diversas disciplinas o ciencias implicadas con el ser humano (antropología, sociología, economía, política, etc.) tienen una tarea de gran trascendencia. Hoy es necesaria una interdisciplinariedad que haga intervenir todos los enfoques posibles para potenciar la irrupción de otro marco referencial para el trabajo.

También la teología está obligada a involucrarse en esta tarea, ya que también puede plantear «propuestas» válidas y realistas por su conocimiento del hombre y del mundo para estos tiempos difíciles en que los trabajadores viven bajo la doble amenaza del trabajo precario y el desempleo. El mundo del trabajo interpela a la fe y suscita una respuesta adecuada desde la teología. La indeterminación del concepto trabajo en Occidente, es una realidad que exige repensar conceptos y prácticas.

En el contexto del Magisterio de la Iglesia

Quizás es el momento de preguntarse si los sentidos conferidos por el Magisterio de la Iglesia Católica y la teología del trabajo podrían ser una ayuda para hacer renacer aquellos valores que perteneciendo a la realidad o naturaleza del trabajo hoy son olvidados o despreciados. Muchas de las transformaciones del mundo recogidas en los textos del Concilio Vaticano II fueron el resultado de un amplio movimiento histórico eclesial y del influjo de diversas corrientes teológicas.

El Magisterio de la Iglesia Católica ha trabajado el tema junto a la llamada *teología del trabajo*, expresión bajo la que se entiende el intento de una reflexión teológica específica, ya sea bíblica o sistemática, sobre el trabajo. Ambos enfoques abordaron la cuestión ¿qué es el trabajo? con el fin de preservar su valor y significado en la persona. La situación era y es conflictiva pues el sentido social-económico conferido al trabajo ha estado diluyendo no solo el valor del trabajo humano, sino también comprometiendo seriamente el valor de la persona y de la sociedad, al reducir trabajo y profesión a mera «racionalidad económica».

El desarrollo de la moderna *teología del trabajo* tuvo lugar en la *segunda revolución industrial* (1946-1973): la situación interpelaba a la teología para dar una respuesta al problema del trabajo y comprenderlo desde la fe. Si la *cuestión obrera* de la *primera revolución industrial* generó una intervención del magisterio pontificio, -la constitución *Rerum Novarum* (1891) de León XIII-, fue a partir de la *segunda revolución industrial* cuando el trabajo humano fue objeto de reflexión para la teología.

En un principio la *teología del trabajo* fue un intento de hacer frente y clarificar situaciones conflictivas a nivel social, económico, político, antropológico, que tenían su raíz u origen en el modo de actuar el trabajo humano y que en última instancia repercutían en el hombre y en su camino de salvación. Además, la teología tiene el mérito de haber buscado conferir sentido teológico al trabajo en una época en que el trabajo parecía haber perdido su sentido más profundo y su sentido religioso.

Sin embargo, la *teología del trabajo* no se ha conformado con afirmar que el trabajo es una actividad humana y un medio de garantizar la supervivencia del hombre en la tierra, sino que ha dado un paso más para descubrir su esencia más profunda.

La teología católica parte y deduce sus convicciones de la Palabra de Dios revelada, aunque también tome en consideración las ciencias humanas. En el marco del trabajo su

tarea es doble: dejar claro de una forma crítica y propositiva a la vez, los principios y valores en el mundo del trabajo. El horizonte de la fe que la *teología del trabajo* pone al descubierto va acompañado de exigencias éticas que confirman el discurso teológico. Esta unidad entre discurso teológico y exigencias éticas es una de las maneras de evitar riesgos de manipulación del discurso teológico y de la conversión de la *teología del trabajo* en una reflexión erudita sin sentido práctico.

En el s. XX la encíclica *Laborem exercens* (1981)¹ de Juan Pablo II es el documento en que el Magisterio de la Iglesia aborda de forma explícita la cuestión de que es el trabajo. En ella se recogen diversos esfuerzos direccionados a presentar una aproximación sobre la naturaleza del trabajo aunque sea a partir de un contexto determinado.

La encíclica se estructura entorno al trabajo como tema central y al hombre como punto focal, recordando que el trabajo es una dimensión fundamental de la existencia humana:

“*mediante el trabajo el hombre no sólo transforma la naturaleza humana, adaptándola a sus necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre*”. (LE, n. 4). La Iglesia tomará del libro del Génesis² el punto de partida para la comprensión del trabajo, y a partir de la Revelación sacará sus deducciones extraídas del núcleo de la propia realidad. En este marco la encíclica *Laborem exercens* al hablar del trabajo señala la distinción de un *sentido objetivo* y de un *sentido subjetivo*³ del mismo. Ambas dimensiones aluden y significan la misma acción de trabajar, con todo lo que implica de condicionamientos y elementos configuradores.

Esta distinción hará emerger el *sentido objetivo* del trabajo como un valor indiscutible, aunque se señale la primacía del *sentido subjetivo del trabajo* sobre el *sentido objetivo* porque “*suponiendo que algunos trabajos realizados por los hombres puedan tener un valor objetivo más o menos grande, sin embargo queremos poner en evidencia que cada uno de ellos se mide, sobre todo, con el metro de la dignidad del sujeto mismo del trabajo, o sea, de la persona, del hombre, que lo realiza*”. “*El trabajo está en función del hombre, no el hombre en función del trabajo*”(LE, n. 5-6).

La *Laborem exercens* aborda primero el *sentido objetivo* del trabajo (LE n. 5); su reflexión gira en torno al aspecto técnico-científico del trabajo que tiene su expresión propia en las diversas culturas y de las civilizaciones. Cuando se considera el trabajo en *sentido objetivo* se atiende fundamentalmente a la variedad y riqueza de matices que esa acción puede adoptar, según los casos y circunstancias históricas. Tal es el caso de la civilización industrial y de la nuestra, en que el trabajo se muestra cada vez más mecanizado y tecnológico. Según Juan Pablo II en el actual contexto histórico: *hay que*

¹ La *Laborem exercens* (LE) fue publicada el año 1981 cuando se cumplían los 90 años de la *Rerum novarum* de León XIII.

² Gn. 1, 27-28; Gn. 2, 15; Gn. 2, 19; Gn. 3, 17-19; Gn. 3, 23.

³ Sentido objetivo: LE, n. 5; sentido subjetivo: LE, n. 6. Cfr. También J. CHOZA, *Sentido objetivo y sentido subjetivo del trabajo*, en: Fernando FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (dir.), *Estudios sobre la encíclica Laborem exercens*. BAC, Madrid 1987, pp. 231-266.

*plantear de manera nueva el problema del trabajo humano, pues, aunque pueda parecer que la máquina «trabaja», el sujeto propio del trabajo sigue siendo el hombre, pues también la técnica, -ese conjunto de instrumentos de los que el hombre se vale en su trabajo-, resulta del trabajo. Se puede decir que el trabajo, a causa de su sujeto, es uno; sin embargo, considerando sus direcciones *objetivas*, hay que constatar que existen muchos trabajos: tantos trabajos distintos como personas* ⁴.

El documento al afrontar el sentido *objetivo* concluye con una advertencia, apuntada anteriormente: *la exaltación de la máquina puede reducir al hombre a ser su esclavo y se pervierte la esencia más profunda del trabajo humano: el hombre, «dominado» por su trabajo (la técnica), ya no puede «dominar la tierra».*

Las fuentes de la dignidad del trabajo deben buscarse principalmente no en su dimensión *objetiva*, sino en su dimensión *subjetiva*⁵. Esta insistencia está motivada por el hecho de que la sociedad contemporánea ha valorado de modo casi exclusivo el aspecto *objetivo*, resultante de la evolución histórica de la civilización del trabajo inaugurada con la revolución industrial.

La encíclica destaca, sin embargo, que no es posible definir el trabajo únicamente a partir de la *dimensión subjetiva*, es decir, a partir de su fuente, el hombre, sino que para una definición más precisa del trabajo, no se puede prescindir de su dimensión social que se concreta en el *fenómeno objetivo*. La forma de la objetivación del trabajo que se revela en el *sistema productivo* es un aspecto importante a la hora de conceptualizar el trabajo desde la teología. La correcta valoración de la *dimensión objetiva* abre a la interdisciplinariedad de la teología moral y a la consideración de las mediaciones científicas para la elaboración del diagnóstico de lo que es el trabajo hoy.

La teología del trabajo y el estatuto ontológico del trabajo

La *teología del trabajo* aparece como uno de los capítulos fundamentales de la llamada *teología de las realidades terrenas*⁶, cuya elaboración se presenta como el intento de superar la ruptura entre fe y vida, y que la constitución *Gaudium et spes* asumió en la esfera de las preocupaciones del Magisterio. A partir de entonces la existencia humana - en su concreta inserción cultural y social- dejó de ser para la teología un terreno neutro sobre el cual aplicar la fe como un elemento externo, y comenzó a aparecer a los ojos del creyente como realidad *creaturalmente* válida, portadora de valores que la fe asumía, purificaba, consolidaba y elevaba. La fe cristiana asume entonces la realidad terrena con todo su carácter creacional de bondad y autonomía, la purifica de la ambigüedad y de los elementos negativos para reintegrarla en la historia de la salvación. El trabajo es una realidad específicamente humana y uno de los contextos más ricos para captar la multiplicidad y la complejidad de los condicionamientos e

⁴ Cfr. *LE*, n. 8.

⁵ Cfr. *LE*, n. 6.

⁶ Gustave THILS, *Teología de las realidades terrenas*, Descleé Brouwer, Buenos Aires, 1948.

intervinculaciones en que la existencia humana vive inmersa.

La reflexión teológica sobre el trabajo se articuló en torno a diversas tareas y pautas específicas que ayudan a desvelar la naturaleza del trabajo:

- Interpretar los desafíos de los tiempos (tarea interdisciplinar): La teología sólo puede ser significativa para el mundo en la medida en que se abre y dialoga con el hombre de su tiempo (H. Rondet, Emmanuel Mounier, Jacques Maritain). La reflexión teológica sobre el trabajo debe asumir el contexto real del trabajo: en su complejidad propia, en su función económica, en su rol histórico. El examen de la realidad del mundo laboral lleva a la conclusión de que la gran mayoría de los que trabajan lo hacen para ganarse la vida, y que el trabajo no está verdaderamente integrado en la vida, como si fuera un cuerpo extraño, el tiempo dedicado al trabajo está separado de la vida verdadera, que incluye el reposo de la jornada laboral, el fin de semana, las vacaciones, etc. Se pone en evidencia la fractura vital, una esquizofrenia existencial en nuestra civilización occidental.

El *ahora* que convoca la teología para reflexionar sobre el trabajo se ha convertido en una cuestión teológica decisiva, pues, en la medida misma en que el hombre se aliena en el trabajo, pierde a Dios al mismo tiempo que a sí mismo. Esta situación ha generado un problema teológico ineludible: Dios ha sido excluido del horizonte de la sociedad contemporánea a causa de la alienación del hombre en el sistema productivo. El constructo liberal y marxista focalizado en el trabajo productivo y de resultados, reduce el vivir a producir, no se trata de un conflicto entre ricos y pobres, sino de haber perdido los constitutivos propios del hombre y de la sociedad.

- Situar el trabajo en la economía de la salvación (tarea teológica): Se trata de reflexionar sobre los fines del trabajo. El hombre al perderse en el trabajo, perdió a Dios. La tarea consiste, teológicamente hablando, en situar de nuevo el trabajo en el marco de sus funciones cósmicas y humanas y en el plan del Creador; ir más allá del ámbito de la condena ética del provecho económico. Pues, si el trabajo no tiene sentido humano, tampoco podrá tenerlo religioso.

- Superar el individualismo con estructuras de solidaridad (tarea ética): El trabajo es factor de socialización en cuanto es ocasión de participación en una obra común. Como elemento «humanizador», se hace decisivo para la evolución de la sociedad. Plantear el desafío de superar el humanismo individualista para asumir otro fundado en la solidaridad. En este sentido, el trabajo es considerado como generador de estructuras de solidaridad, como bien ha recordado últimamente el Papa Francisco en *Evangelium Gaudium* y *Laudato sí*.

Cabe destacar que la evaluación ética no puede resumirse a una simple aplicación deductiva de principios generales, al contrario, la ética debe partir de una indagación histórica y concreta de la realidad del trabajo humano. Es preciso restituir al trabajo su densidad, en lugar de aplicarle correcciones morales exteriores.

- Afirmar la centralidad teológica y antropológica del trabajo: A partir de la Sagrada Escritura la *teología del trabajo* presenta dos afirmaciones con un fuerte sentido: el trabajo es una colaboración en la obra divina y el pecado, entendido como una

intervención humana que altera el desarrollo del plan de Dios, tiene impactos inmediatos sobre el trabajo humano. Tal desvío en la creación divina necesita ser redimido. El trabajo humano ocupa el centro mismo de la relación del hombre con el cosmos. El trabajo pertenece, como venimos diciendo, a la naturaleza del hombre: Si la naturaleza del hombre es obrar, el *homo faber* tiene una misión decisiva en el humanismo cristiano. En el trabajo del hombre, ser integral, se conjugan la consciencia humana de libertad y su capacidad técnica. La razón que fabrica es la misma que contempla, es decir, la subjetividad del *homo faber* se expresa objetivamente en su obra. Se distinguen ambos tipos de acción la *praxis* y la *póiesis* pero no se dan separadas .

- Desarrollar el aspecto redentor y la perspectiva escatológica: A partir de Cristo, todo lo que es humano es materia de gracia. El trabajo humano es uno de los medios de salvación y participa en la obra de redención. Es preciso descubrir en cada trabajo el misterio de la redención del hombre. La Encarnación trasciende por todas partes esta historia terrestre, no la elimina; al contrario, la llevará a cumplimiento. El trabajo puede devolver su humanidad al hombre porque también es principio de una conciencia comunitaria. Sólo si el trabajo adquiere consistencia humana puede entrar en la economía de la gracia. Y, puede entrar en ella doblemente: como obra del hombre y como principio de una comunidad, que también es terreno de la gracia.

La misión salvífica universal de la Iglesia es misión de todos en la Iglesia, siendo lo propio y específico de los laicos « iluminar y ordenar de tal forma las cosas temporales a las que están estrechamente unidos, que se hagan y se desarrollen constantemente según Cristo y sean una alabanza del Creador y Redentor»⁷. En este contexto se encuadra la «santificación del trabajo». Son esclarecedoras en este sentido la afirmación de F. Ocariz⁸: « ...El trabajo no es algo exclusivo de los laicos ni que sólo ellos pueden o deben santificarlo, ya que “en el plan de Dios, el trabajo constituye una dimensión fundamental de la persona”⁹ de manera que todos los hombres llenan con el trabajo, de un modo u otro, su existencia sobre la tierra¹⁰, y es toda esa existencia la que ha de ser santificada por la gracia divina. Por tanto, la santificación del trabajo es tarea de todo cristiano, de todo «hombre nuevo»; ... Es decir, para santificar el mundo desde dentro, el laico cristiano ha de santificar su trabajo profesional, por el evidente motivo que las profesiones son parte integrante del orden temporal. »¹¹

El cosmos entra en la *economía total de la salvación* por medio del hombre y precisamente por la acción transformadora del hombre: los cielos nuevos y la tierra nueva. La restauración (o, más literalmente, recapitulación)¹² de todas las cosas en

⁷ Concilio VATICANO II, Constitución *Lumen Gentium*, n. 30-31; Constitución *Gaudium et Spes*, n. 38, n. 43.

⁸ Fernando OCARIZ, *El concepto de santificación del trabajo*, en *Naturaleza, Gracia y Gloria*, cap. XIII, Eunsa, Pamplona 2000, pp. 261-271.

⁹ JUAN PABLO II, *Discurso*, 3-VII-1986, nº 2: en «L'Osservatore Romano», ed. castellana, 13-VII-1986.

¹⁰ JUAN PABLO II, Encíclica *Laborem exercens*, 14-IX-1981, prólogo.

¹¹ Concilio VATICANO II, *Apostolicam actuositatem*, n. 2 y n. 7.

¹² Sobre el significado de *anakefalaiósis*, en Ef. 1,10, cfr. José María CASCIARO, *Estudios sobre cristología del Nuevo Testamento*, EUNSA, Pamplona 1982, pp. 308-334.

Cristo, será plena y definitiva sólo al final de la historia, cuando el mismo Señor «entregue a Dios Padre el reino..., para que Dios lo sea todo en todas las cosas» (1 Cor. 15,24.28). Pero, a la vez, es misión de la Iglesia, -de los «hombres nuevos», reconciliados con Dios por Jesucristo-, ir liberando, ya en la historia, a la creación entera del desorden.¹³

- Potenciar la espiritualidad del trabajo, santificación del trabajo: El trabajo es un perfeccionamiento del que trabaja y una transformación de las cosas en la realidad objetiva del mundo que él construye: *perfectio operis*. Esa dualidad fue perdida de vista por una teología que se ocupó exclusivamente del *perfectio operantis* y neutralizó el contenido objetivo del trabajo. Y pasó a ser considerado más un dato existencial que esencial.

Una explicación a esta desatención en el seno de la teología, podría tener su razón de ser el contrarrestar las posturas radicales tanto de liberales como de marxistas que razonaban con las categorías de la economía capitalista, entendida como el resultado objetivo del trabajo¹⁴. Especialmente llamativas son las tesis marxistas del trabajo como creador del hombre, el hombre no es, se hace, “la esencia humana carece de realidad”¹⁵ afirma Marx.

Sin embargo, la transformación de la materia producida por el trabajo, así como sus instrumentos tienen un valor propio que debe ser considerado a la hora de pensar al trabajo desde la fe cristiana.

El acento en la recuperación de la dimensión *objetiva* del trabajo en teología es una de las principales aportaciones del s. XX-XXI. Una teología, una espiritualidad que vaciara, del todo o en parte, al trabajo y a las cosas y al mundo, de su contenido, de sus leyes internas, estaría falseada desde su origen ya que no se apoyaría sobre la consistencia propia de este trabajo. La evolución técnica, el progreso, no pueden ser descartados de la reflexión teológica porque afecta al contenido y a los fines del trabajo humano de forma profunda.

La recuperación de la *objetividad* del trabajo consiste en asumir la materialidad concreta del trabajo dentro del contexto personal y social. Cuando no se tiene en cuenta esta unidad dual del trabajo, el problema económico se extrapola como único problema humano y de esta orientación depende que el hombre sea una cifra de producción o una máquina más.

En conclusión se puede afirmar que para la *teología del trabajo* el objetivo principal es: humanizar el trabajo e integrarlo en una vida plena; eso solamente es posible a partir del momento en que el trabajo es puesto bajo la luz de Cristo y el amor-caridad es asumido como camino de humanización.

¹³ Fernando OCARIZ, *El concepto de santificación del trabajo*, en *Naturaleza, Gracia y Gloria*, cap. XIII, Eunsa, Pamplona 2000, pp. 261.

¹⁴ Pierpaolo DONATI, *El trabajo en la era de la globalización*, Revista Empresa y Humanismo, vol. 6, nº 1, 2003, p. 50.

¹⁵ Karl MARX, *Contribución a la crítica de la filosofía hegeliana del derecho*, Grijalbo, México, 1967, p.1

En otros contextos: su presencia en las enseñanzas de San J. Escrivá de Balaguer

Otras experiencias y propuestas se han sumado al camino iniciado por el Magisterio de la Iglesia Católica y *la teología del trabajo* para recuperar el hondo valor y significado del trabajo, entre ellas cabe destacar las enseñanzas de San J. Escrivá de Balaguer, fundador del *Opus Dei* en las que el trabajo, -más concretamente la *santificación del trabajo*-, esta presente con una originalidad y una profundidad incomparables¹⁶. Desde 1928 Escrivá de Balaguer incide que: «El trabajo, todo trabajo, es testimonio de la dignidad del hombre, de su dominio sobre la creación. Es ocasión de desarrollo de la propia personalidad. Es vínculo de unión con los demás seres, fuente de recursos para sostener a la propia familia; medio de contribuir a la mejora de la sociedad, en la que se vive, y al progreso de toda la Humanidad. Para un cristiano, esas perspectivas se alargan y se amplían. Porque el trabajo aparece como participación en la obra creadora de Dios, que, al crear al hombre, lo bendijo diciéndole: *Procread y multiplicaos y henchid la tierra y sojuzgadla, y dominad en los peces del mar, y en las aves del cielo, y en todo animal que se mueve sobre la tierra* (Gen 1,28). Porque, además, al haber sido asumido por Cristo, el trabajo se nos presenta como realidad redimida y redentora: no sólo es el ámbito en el que el hombre vive, sino medio y camino de santidad, realidad santificable y santificadora»¹⁷.

En estos párrafos se afirman dos aspectos fundamentales esencialmente unidos entre sí: primero, que la dimensión sobrenatural del trabajo no es algo yuxtapuesto a su dimensión humana natural: el orden de la Redención no *añade* algo extraño a lo que el trabajo es en sí mismo en el orden de la Creación; por el contrario, es la misma realidad del trabajo humano la que es *elevada* al orden de la gracia. El segundo aspecto, inseparable y, en cierto modo, consecuencia del anterior, es que el trabajo santificado es santificador: el hombre no sólo puede y debe santificarse y cooperar a la santificación de los demás y del mundo *mientras trabaja*, sino precisamente *mediante su trabajo*. Por este motivo la realidad vocacional y pastoral del *Opus Dei* descansa en «*Santificar el trabajo, santificarse en el trabajo, santificar con el trabajo*»¹⁸ y de lo expresado anteriormente ya se deduce que no son tres finalidades yuxtapuestas, sino tres dimensiones de un fenómeno unitario.¹⁹ Comprender esta unidad es imprescindible para alcanzar una precisa delimitación del concepto trabajo. Para esto hay que distinguir el trabajo en cuanto acción humana de trabajar y el trabajo en cuanto a efecto exterior de esta acción. Si bien la distinción no puede comportar separación.

Un aspecto interesante que se resalta de entre las diversas aplicaciones analógicas de los términos «santo», «santificar», al trabajo, entendido como efecto externo del trabajar humano, destaca, por su importancia, precisamente aquella que encierra en sí

¹⁶ Cfr. José Luis ILLANES, *Ante Dios y el mundo. Apuntes para una teología del trabajo*, Eunsa, 1997.

¹⁷ Josemaría ESCRIVÁ de BALAGUER, *Es Cristo que pasa*, Rialp, Madrid 1985, n. 47.

¹⁸ *Ibidem*, n. 45 y en *Amigos de Dios*, Rialp, Madrid 1985, n. 120

¹⁹ Cfr. José Luis ILLANES, *La santificación del trabajo*, Palabra, Madrid 1981, p. 101.

la misión propia y específica de los laicos: la *santificación del mundo desde dentro*²⁰ en la que, por *mundo*, ha de entenderse no el simple mundo de la naturaleza sino éste en cuanto transformado o configurado por las actividades y relaciones humanas. De ahí que pueda considerarse en palabras de Congar, que «esta santificación consiste en volver a poner toda las actividades y relaciones horizontales de la vida bajo la soberana relación vertical a Dios, en Cristo por su Espíritu»²¹. Así, santificar el trabajo, en cuanto efecto exterior de la acción del hombre, significa sobre todo santificar las estructuras profesionales, económicas, sociales, políticas, etc., que son efectos del trabajo de los hombres y condicionan después la prosecución de ese trabajo.

F. Ocariz al señalar los tres aspectos de «santificar el trabajo, santificarse en el trabajo, santificar con el trabajo» que definen la misión del *Opus Dei*, destaca su unidad o inseparabilidad. La comprensión de esta unidad nos permite, a nuestro modo de ver una precisa delimitación del concepto de santificación del trabajo, precisamente porque nos muestra el carácter radical (o, *fontal*) que la santificación del trabajo en cuanto acción de la persona tiene respecto a todos los demás aspectos.²² Para Juan Pablo II «la dignidad del trabajo depende no tanto de lo que se hace, cuanto de quien lo ejecuta que, en el caso del hombre, es un ser espiritual, inteligente y libre»²³.

En esta línea, años antes J. Escrivá de Balaguer había afirmado: «Conviene no olvidar, por tanto, que esta dignidad del trabajo está fundada en el Amor. El gran privilegio del hombre es poder amar, trascendiendo así lo efímero y lo transitorio. .../...El orden sobrenatural asume y eleva esta realidad humana, de modo que el trabajo es santo si «nace del amor, manifiesta el amor, se ordena al amor» y si este amor es aquella «caridad de Dios que ha sido derramada en nuestros corazones, por el Espíritu Santo que nos ha sido dado» (Rom 5,5).²⁴ F. Ocariz siguiendo esta argumentación dirá que el trabajo «...en el caso de los laicos adquiere una propia y específica connotación: la santificación del trabajo, no sólo en cuanto actividad de la persona, sino también en cuanto *profesión* integrante y configuradora de las realidades y estructuras temporales de la sociedad de los hombres, de la “ciudad temporal»²⁵.

A modo de conclusión

Se quiere hacer especial hincapié en algunos aspectos fundamentales del estatuto ontológico del trabajo abordado en nuestro análisis: primero señalar la unidad intrínseca existente entre las dimensiones del trabajo humano; segundo tener en cuenta que el fin indiscutible al organizar y estructurar el trabajo es siempre el hombre, sujeto del trabajo.

²⁰ Concilio VATCANO II, Constitución *Lumen Gentium*, n. 31 y n. 36.

²¹ Yves CONGAR, *Laïc et laïcat*, en *Dictionnaire de Spiritualité*, vol. 9 (1975), París, col.105.

²² Juan Pablo II incide sobre la prioridad del trabajo en cuanto acto de la persona cfr. Encíclica *Laborem exercens*, n. 6, n. 10, n. 12-13,

²³ JUAN PABLO II, Discurso, 3-VII-1986, n. 3

²⁴ Josemaría ESCRIVÁ de BALAGUER, *Es Cristo que pasa*, Rialp, Madrid 1985, n. 48.

²⁴ *Ibidem*, n. 45 y *Amigos de Dios*, Rialp, Madrid 1985, n. 120

²⁵ Cfr. Álvaro DEL PORTILLO, *Fieles y laicos en la Iglesia*, EUNSA, Pamplona 1991, pp. 154-158.

Juan Pablo II lo explica diciendo que el valor de trabajo se mide, sobre todo, con *el metro de la dignidad* del sujeto, y no con *la métrica del resultado*. La transformación experimentada por el sujeto que trabaja es siempre más importante que el objeto producido o la riqueza acumulada. En última instancia, *la finalidad del trabajo*, de cualquier trabajo realizado por el hombre, es siempre el hombre mismo.²⁶

En conclusión, no se puede separar la *dimensión objetiva* del trabajo de su *dimensión subjetiva*, porque ambas se encuentran articuladas en cualquier acción que se pueda definir como humana. La exaltación del sentido *objetivo* lleva al economicismo y al olvido del hombre como *sujeto*. De modo que la luz para el enjuiciamiento ético de los problemas del trabajo humano no puede partir de otro marco que la dignidad humana, y esta luz incide sobre la realidad *objetiva del trabajo*. De esto se derivan unas *consecuencias éticas* para toda y cualquier organización vinculada al trabajo: 1) el primado del trabajo sobre el capital; 2) la propiedad privada o colectiva, al servicio del trabajo; 3) los derechos del trabajador.

Y, también destacar la apertura del trabajo, incluyendo su dimensión objetiva, a la trascendencia y espiritualidad, como algo inherente a su estatuto ontológico. Este aspecto supone una de las aportaciones más importantes de las presentadas, en este último siglo, por el Magisterio²⁷ y la reflexión teológica. La espiritualidad del trabajo recogida y sintetizada en la *Laborem exercens*²⁸ avala que a pesar de las muchas y grandes dificultades que acompañan al trabajo contemporáneo, no son impedimento para considerarlo ontológicamente un medio de trascendencia.

De esta realidad se desprende que la meta última a la que deben encaminarse todos los esfuerzos por transformar el mundo, el trabajo no es solo un importante recurso para el progreso personal y social, sino también para el desarrollo del *Reino de Dios*.²⁹ Se puede anotar que los elementos teológicos presentados al final de la encíclica *Laborem exercens*, en armonía con el Concilio Vaticano II, confieren un *plus* de sentido a toda reflexión sobre el trabajo y el hombre.

Las transformaciones que ha generado la modernidad comprometen fuertemente el concepto de trabajo desde múltiples perspectivas, y este es reto al que se enfrenta la teología al incluir el trabajo como categoría teológica. Este es el objetivo pretendido en nuestro análisis: mostrar las aportaciones que desde esta disciplina se han realizado a lo largo del s. XX para comprender la naturaleza del trabajo.

²⁶ LE, n. 6 .

²⁷ Cfr. LE, n. 25-27.

²⁸ Cfr. LE, n. 27. En esta encíclica están los elementos teológicos esenciales desde la *Rerum Novarum*, especialmente los de *Gaudium et Spes*, n. 36-37.

²⁹ Cfr. LE, n. 27.